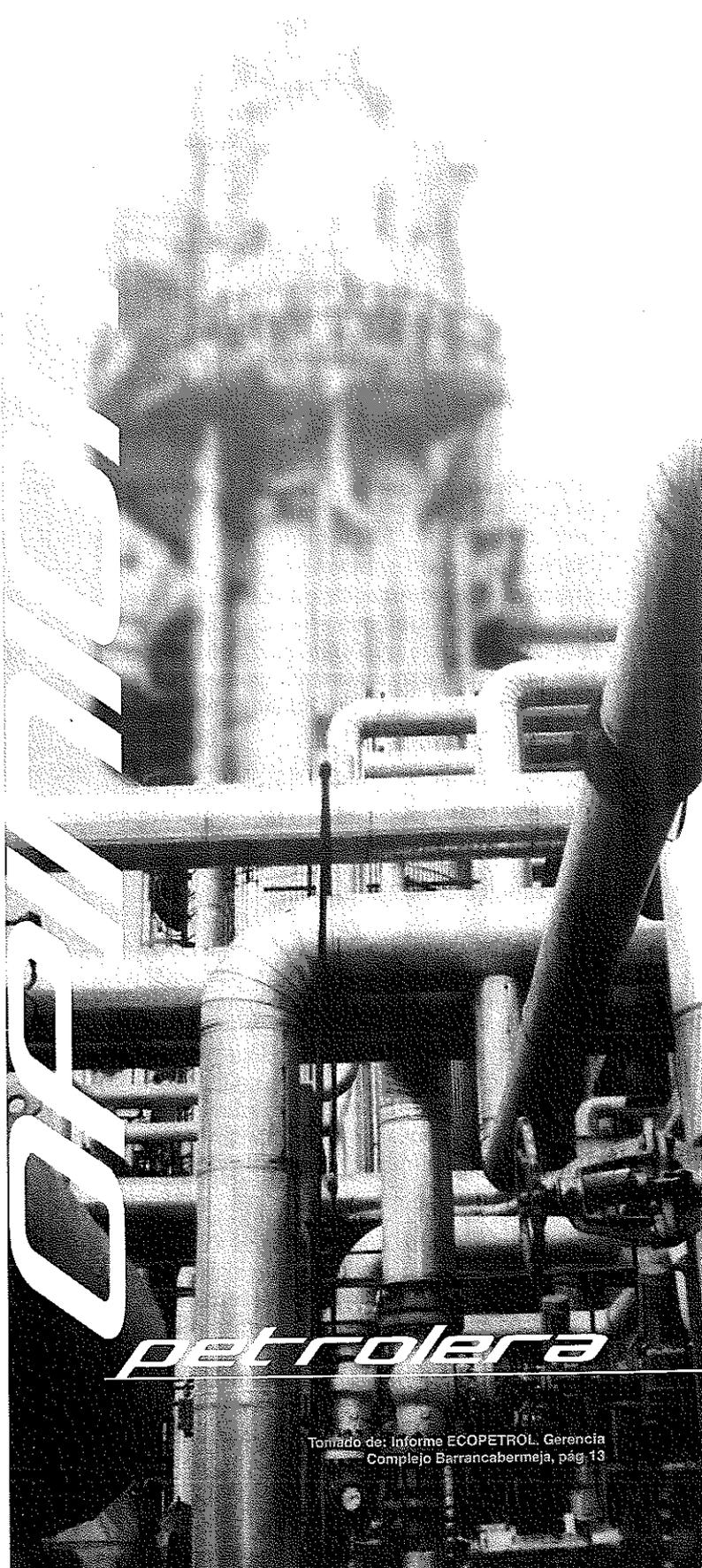


ALBERTO CALDERÓN ZULETA

## EL FUTURO DE LA PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL EN COLOMBIA

El gas natural está incursionando cada vez con mayor fuerza en la canasta energética mundial y Colombia no ha sido ajena a este fenómeno. En desarrollo del Plan de Masificación de Gas que se trazó a comienzos de los 90 y que ha venido ejecutando el Gobierno Nacional, el mercado del gas natural ha evolucionado favorable y continuamente, extendiéndose desde la costa Atlántica donde tuvo sus inicios, hacia el interior del país, de manera tal que hoy, las ciudades y los pueblos ubicados en las zonas más densamente pobladas se benefician de las ventajas que ofrece este combustible limpio y económico.

El mercado del gas natural ha tenido un crecimiento continuo y es así como



*petrolera*

Tomado de: Informe ECOPETROL. Gerencia  
Complejo Barrancabermeja, pág. 13



Alberto Calderón Zuleta  
Presidente de ECOMETROL

durante el año 2001, el país consumió un total de 598 MPCD, que superan en un 3 % el promedio del consumo del año 2000. Dentro de este total vale la pena resaltar el desempeño en el sector residencial, donde se ha alcanzado una cobertura del 29% del país al llegar a un total de 2.5 millones de hogares colombianos y el consumo de gas para generación térmica de electricidad que fue de 223 MPCD, es decir, un 38% del total.

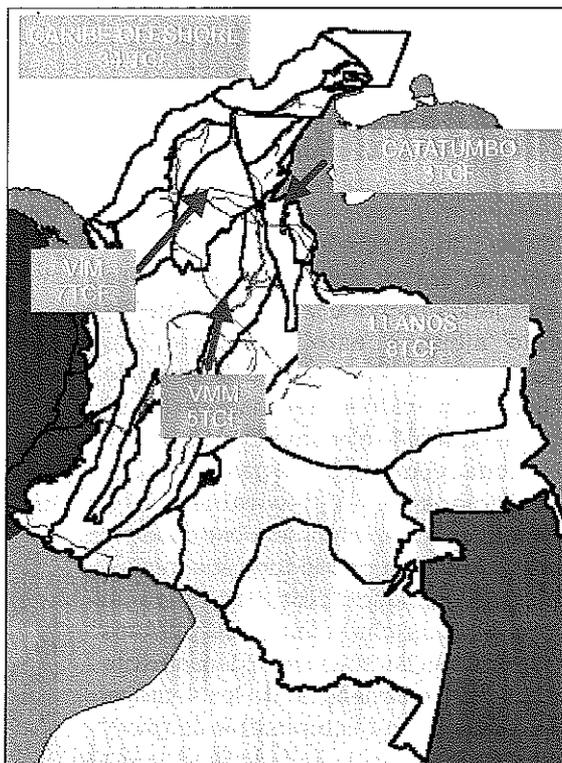
Aproximadamente el 82% del suministro de gas para atender estas demandas, proviene actualmente de los campos de la Guajira y se tiene proyectado que en el año 2004 se podrá disponer de una producción incremental de 100 MPCD de los campos de Cusiana en los Llanos Orientales, para cubrir las crecientes necesidades de los usuarios del interior del país. Pero las reservas actuales no son suficientes para garantizar el abastecimiento de las demandas proyectadas a largo plazo; más allá del año 2010 el país necesita nuevas fuentes de gas, adicionales a las descubiertas hasta hoy.

Colombia cuenta con un gran potencial de gas como puede observarse en la gráfica No.1, pero es necesario invertir grandes sumas de dinero en exploración y producción, para poder hallarlo y llevarlo a condiciones comerciales, de manera que pueda ser puesto a disposición de los usuarios que lo requieren. La misma gráfica nos muestra que nuestro mayor potencial de producción está mar adentro en la costa Caribe y precisamente por ello, los costos inherentes a su puesta en producción son mas elevados que los de un proyecto en tierra firme. Para darnos una idea del orden de magnitud de las inversiones que este tipo de proyectos conlleva, podemos mencionar que la perforación de un prospecto grande puede costar alrededor de unos 300 MUS\$ y que la construcción de una plataforma submarina con sus respectivas facilidades de producción para unos 400 MPCD, puede costar unos 600 MUS\$.

El aporte de tan grandes sumas es perfectamente factible, siempre y cuando el país cuente con señales económicas adecuadas para garantizar el retorno de la inversión, de la misma manera que podría hacerlo otro proyecto de riesgo semejante. Pero precisamente ahora que nos urge atraer capitales en búsqueda y explotación de gas, la legislación y la regulación colombianas no ofrecen las señales claras y confiables que se necesitan para lograrlo.

Las incertidumbres que afronta un inversionista privado interesado en el negocio son varias y muy importantes y tienen un fuerte impacto sobre las decisiones de asignación de capital. Las más destacadas entre tales incertidumbres, son las siguientes:

- Nueva ley de Regalías
- Mercado para el gas de nuevos hallazgos
- Señales regulatorias



GRÁFICA NO. 1  
Potencial de Gas en Colombia



**Nueva Ley de Regalías.** De todos es conocido que una ley de regalías, que revisaba la participación que venía teniendo el estado colombiano en la producción de hidrocarburos de un yacimiento comercial, fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional el año pasado y que fue otorgado para su aplicación, un plazo que vence el 20 de Junio de 2002, mientras el Congreso aprueba una nueva ley. Resulta evidente que la incertidumbre que introduce un suceso de esta naturaleza, frena cualquier decisión de inversión en búsqueda de hidrocarburos, porque sin reglas claras sobre la materia le es imposible al inversionista evaluar la real rentabilidad de cada proyecto, que a su vez compite dentro de portafolios de oportunidades de potenciales inversiones, en otros países con condiciones más favorables que las nuestras.

El Gobierno presentó un nuevo proyecto de ley y el Congreso, consciente de su importancia para el país, le ha dado el trámite respectivo, de manera que ya fue aprobado por las Comisiones de Cámara y Senado en primer debate. Si este proyecto se convierte finalmente en ley, se estarían aportando importantes condiciones para que la nueva exploración en búsqueda de gas en aguas profundas sea competitiva.

**Mercado para el gas de nuevos hallazgos.** Como ya se mencionó anteriormente, el país posee un enorme potencial de gas y el mercado nacional requiere nueva oferta para satisfacer su demanda. No obstante, la demanda nacional podría satisfacerse por unos 10 años con un hallazgo de tamaño mediano (unos 2 TPC de reservas), adicional a las reservas existentes.

Esta situación crea incertidumbre en el inversionista sobre la real posibilidad de colocar en el mercado de manera oportuna, el gas resultante de su esfuerzo exploratorio y es por ello que se requiere desde ahora, viabilizar el

negocio de posibles exportaciones de gas colombiano a países vecinos deficitarios en este combustible. No se trata, como dicen algunos, de exportar el gas que necesita el país para su consumo interno. Se trata de tener mercados concretos dispuestos a absorber el gas resultante de inversiones en proyectos exploratorios que, si resultan lo suficientemente grandes, no podrían esperar a empezar a buscar en dónde colocarlo cuando lo hayan encontrado.

En caso de que los hallazgos estuvieran más allá de los 5 TPC, el destino natural de ese gas sería el de proyectos de gas natural licuado (LNG) para exportación, los cuales requieren grandes reservas para poder asegurar el largo período de recuperación de las enormes inversiones asociadas a este tipo de proyectos. De darse un hallazgo de esta naturaleza, para finales de esta década el país podría contar con una industria de LNG que conllevaría unas inversiones de por lo menos 1500 MUS\$.

Pero para dar tranquilidad al potencial exportador, también se requieren reglas claras, señales regulatorias estables y las que actualmente se tienen no cumplen estos requisitos. La Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- ha expedido una resolución sobre el tema de las exportaciones de gas<sup>1</sup>, que es poco precisa y bastante restrictiva. Se ha solicitado a la CREG su revisión, la cual está contemplada entre los temas a los que esta Comisión dará prioridad próximamente.

**Señales regulatorias.** Otro aspecto que preocupa profundamente al inversionista es el cambio continuo en las señales regulatorias que no le permiten proyectar con confianza las variables en las cuales se basa la evaluación de sus proyectos. Una de esas variables es por ejemplo el precio al cual podrá realizarse la venta del gas una vez lo encuentre. Dicho precio obedece

<sup>1</sup> Resolución CREG-017 de marzo 29 de 2000

actualmente a unas reglas expedidas por el ente regulador, pero éstas no han sido estables, no han permanecido inmodificables en el tiempo; al contrario, han sufrido continuas revisiones que han variado las bases de evaluación.

Pero tal vez el asunto que más sensibilidad ha despertado entre los entendidos es el que tiene que ver con la revisión regulatoria de los precios del gas Cusiana. Como ya se mencionó, no es posible atender la demanda proyectada del interior del país, si en el año 2004 no entra en operación una planta de tratamiento para llevar a especificaciones comerciales 100 MPCD de gas Cusiana, adicionales a la producción actual.

Los productores vinculados a este proyecto están dispuestos a invertir unos 80 MUS\$ que cuesta su ejecución, pero el precio regulado vigente para venta del gas resultante no es suficiente para asegurar la rentabilidad esperada del proyecto. Se ha solicitado en repetidas ocasiones a la CREG una revisión de

este precio que consulte además la capacidad de pago del mercado y, dado que el Gobierno Nacional tiene total claridad sobre el tema, se espera tener resultados muy pronto para contar con una regulación adecuada, que al mismo tiempo proteja los intereses de los consumidores en el corto plazo y en el largo, permita crear las condiciones para que se busque nuevo gas.

En síntesis, Colombia tiene numerosos avances en el negocio del gas natural, pero requiere cuantiosas inversiones para explorar y explotar su enorme potencial de reservas y poder así garantizar el autoabastecimiento a los usuarios actuales y a los potenciales. Esos capitales sólo pueden ser atraídos con señales económicas legislativas y regulatorias claras, equilibradas y estables, que permita a los inversionistas confiar en que podrán dar cumplimiento a sus compromisos pactados y que podrán recuperar sus inversiones dentro de parámetros económicos razonables.